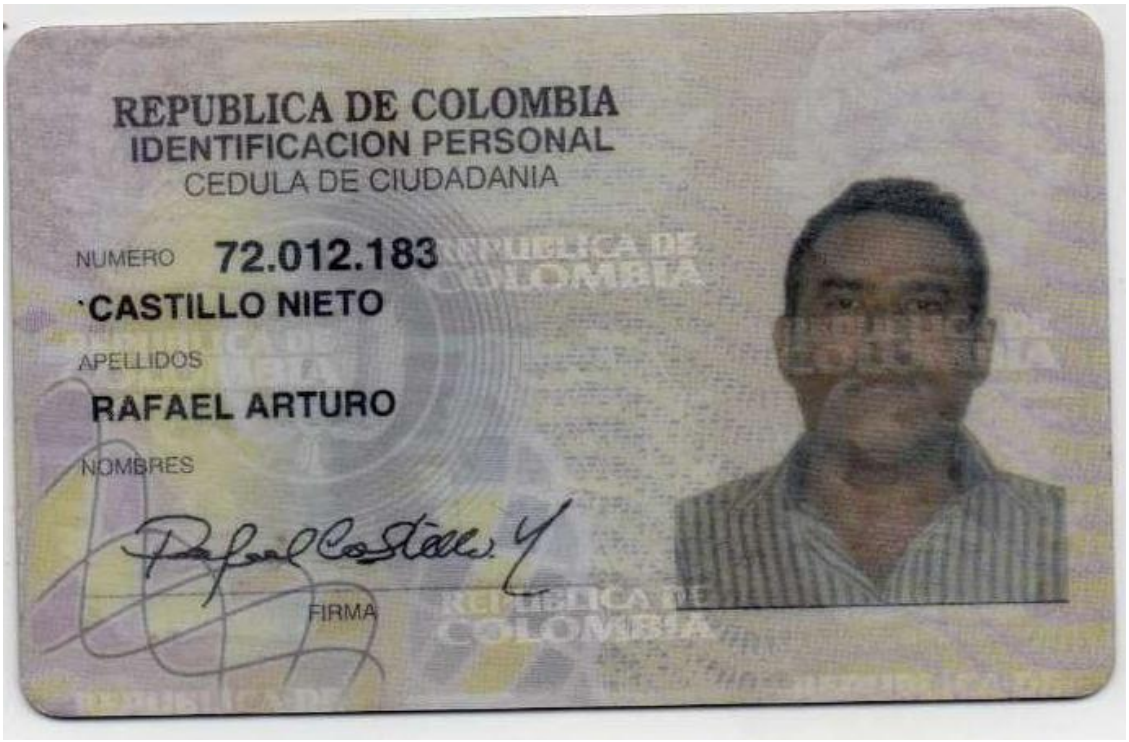


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.012.183

CASTILLO NIETO

APELLIDOS

RAFAEL ARTURO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-1963

BARANOA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

27-JUL-1981 BARANOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300100-00256512-M-0072012183-20100921 0024012952G 1 3290933308

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14907443924

(415)7707212489984(8020) 000001490744392 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 0 1 2 1 8 3	3	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 0 1 2 1 8 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTILLO	NIETO	RAFAEL	ARTURO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal
CL 22 22 12

42. Correo electrónico rafaelcastillo21@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 4 0 1 3 4 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 0 0 4 0 1							0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	8																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLO NIETO RAFAEL ARTURO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASTILLO	NIETO	RAFAEL ARTURO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 72012183	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 72012183 D.M. 44

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 21 MES 02 AÑO 1963	CALLE 22N 22 12 Casa			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ATLÁNTICO
DEPTO	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	BARANOA		
MUNICIPIO	BARANOA	TELÉFONO	8787123	EMAIL	rafaelcastillo21@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	1980

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X			01	2017	
PREGRADO	10	X			07	2010	195821

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6013147300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* JURIDIGCION BARRANQUILLA					*DIRECCIÓN* CALLE 55 10 32 BOGOTA D.						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDA*						
TELÉFONOS 6053492482	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUB DIRECCION DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 66 54 43						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6053492482	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	04	*Año*	2023	*Día*	20	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUB DIRECCION DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 66 54 43						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6053492482	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	29	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUB DIRECCION DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 66 54 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3492482	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	05	*Año*	2021	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 66 54 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL ATLANTICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3307000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COPITAL SOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 40 45 46					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ATLANTICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3301103	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CAPITAL SOCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 40 45 46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL ATLANTICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3307000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CAPITAL SOCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 40N ° 45 -46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDEMOS IPS S.A.S.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARANOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8788346	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 16N ° 17 -18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL ATLANTICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3307000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA CAPITAL SOCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 40N 45 46						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



Ciudad y fecha de diligenciamiento *BARANOA A LOS 19 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2025*

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011 y 734 de 2002)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
RAFAEL	**ARTURO**	**CASTILLO**	**NIETO**

Documento de identificación							
C.C.	X	C.E.		T.I		Número	72.012.183

Lugar de Nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	atlantico	Municipio	baranoa

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	atlantico	Municipio	baranoa

Nombre de la entidad/organismo/institución/Notaría/Curaduría u otra donde trabaja
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA -
Cargo o función que cumple
CONTRATISTA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA
Dirección	CALLE 66 # 54 - 43				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	5.000.000
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	**5.000.000**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
AHORROS		
AHORROS		
AHORROS		
N.A	N.A	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO
NO APLICA	$ -

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
N.A	N.A
N.A	N.A
N.A	N.A
N.A	N.A
N.A	N.A
N.A	N.A

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [X] **NO** []

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ANA REDONDO PALMA	MATRIMONIO	22.458.125

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se solicitará información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Hijo(a)	ARTURO	RAFAEL	CASTILLO	REDONDO	1.048.208.049

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS
N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN
N.A	N.A
N.A	N.A
N.A	N.A
N.A	N.A
N.A	N.A

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en el numeral 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 72.012.183 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ATLANTICO	Municipio	BARANOA
Dirección	CALLE 22 22 12			Teléfonos	3002401243

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ARTURO RAFAEL CASTILLO REDONDO	1.048.208.049	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	1.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$ 1.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	48642982969	BARRANQUILLA	$ 500.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

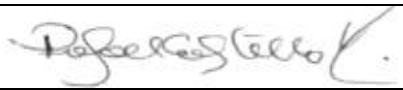
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
ANA MERCEDES REDONDO PALMA	C.C. X C.E. T.I.	22.458.125

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BARANOA 19 DE MARZO DEL 2025

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Datos Personales

Nombres: RAFAEL ARTURO
Apellidos: CASTILLO NIETO
Fecha de Nacimiento: Febrero 21 de 1963
Lugar de Nacimiento: Baranoa -Atlántico
Cédula de Ciudadanía: 72.012.183 de Baranoa
Estado Civil: Casado
Dirección Residencia: Calle 22 No. 22 – 12
Baranoa – Atlántico
Celular: 300 2401343
Correo: rafaelcastillo21@gmail.com



República de Colombia

Departamento del Atlántico

y en su nombre

El Colegio Mixto de Bachillerato de Baranoa

Instituto Oficial Departamental, aprobado en su Ciclo Básico por medio de la Resolución No. 3.255 de Noviembre 9 de 1.967 y en su Ciclo Superior por la Resolución No. 4.736 de Octubre 8 de 1.970

Teniendo en cuenta que:

Castillo Nieto Rafael Arturo

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Enseñanza Media y fue aprobado en todos los Examenes y pruebas reglamentarias, de acuerdo con el Decreto No. 080 de Enero 22 de 1.974 y Resolución No. 1.852 de Marzo 3 de 1.978, le confiere el Titulo de:

BACHILLER ACADEMICO

Directora Sección Vespertina

Secretaria

Baranoa 30 de Diciembre de 1.980

Gobernación del Departamento del Atlántico

Anotado al Folio 486 del Libro de Registro No. 45

El Gobernador del Departamento:

Secretario de Educación

Jefe de Servicios Generales Docentes

Dado en Baranoa, 23 de [illegible] de 19[illegible]

La República de Colombia

y en su nombre la

Corporación Universitaria Rafael Núñez

en atención a que

C.U.R.N. 1.985

RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO

C.C. No. 72.012.183 de Baranoa (Atlántico)

Ha completado todos los estudios que el Ministerio de Educación Nacional, la ley y el Reglamento Estudiantil exige para optar el titulo de: ABOGADO

le expide el presente Diploma, testificado y garantizado bajo la Fé Pública de que se halla investido por Ministerio de la ley, que dicha persona es idónea para desempeñar la profesión de

ABOGADO

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en la Ciudad de Barranquilla el dia 1 *del mes de* Julio *del año* 2010

y se refrenda con las firmas y Sellos respectivos

El Rector

Vice-Rector Académico

Decano

Secretaria General

Notaría Segunda del Círculo de Barranquilla
Ana Dolores Meza Caballero
La suscrita notaria da fé que esta fotocopia coincide con un documento original idéntico que ha tenido a la vista.
La presente autenticación se hace a ruego e insistencia del interesado.
La Notaria
Barranquilla, Septiembre 7 de 2010

Acta de Grado No. 160

Diploma No. 280

No. de Registro 280 Libro No. 1

07 SET 2010

Personería Jurídica No. 6644 del 5 de junio de 1985 - Ministerio de Educación Nacional

Notaría Segunda del Círculo de Barranquilla
Ana Dolores Meza Caballero
La suscrita notaria da fé que esta fotocopia coincide con un documento original idéntico que ha tenido a la vista.
La presente autenticación se hace a ruego e insistencia del usuario.
La Notaria
Barranquilla, Septiembre 7 de 2010

07 SET. 2010
Notaría Segunda de Barranquilla

Corporación Universitaria
Rafael Nuñez
Cartagena de Indias

CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ

ACTA DE GRADO No. 160

En la ciudad de Barranquilla, a los veintiocho (28) día del mes de Junio de 2010, por medio del Acuerdo del Consejo Superior de la misma fecha, dentro del Programa de Derecho, la Corporación Universitaria Rafael Núñez en nombre de la República de Colombia y con base en la autonomía conferida por la Ley 30 de 1992, se le otorgó el título de:

A B O G A D O

A

RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO
C.C . No. 72.012.183 de Baranoa, Atlantico

Quien cumplió con los requisitos exigidos por los estatutos y el Reglamento Estudiantil de la Institución y con las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No. 280 y para constancia se firmó el Acta correspondiente

Fecha de Grado: Julio 01 de 2010

El Rector

MIGUEL ANGEL HENRIQUEZ LOPEZ

CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ
RECTORIA
CARTAGENA

Vice Rectora Académica

PATRICIA DE MOYA CARABEO

CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ
VICERECTORIA ACADEMICA
CARTAGENA

Decana de la Facultad

ROSANA ANAYA CHAVEZ

CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ
DECANATURA DE DERECHO
BARRANQUILLA

Secretaria General

VIVIANA HENRIQUEZ LOPEZ

CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ
SECRETARIA GENERAL
CARTAGENA

Libertad y Orden
Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo Territorial
República de Colombia

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible

Convenio 08 de 2010

asocars
Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible

CERTIFICAN QUE:

RAFAEL CASTILLO

PARTICIPÓ

EN EL TALLER PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE POSDECOMISO DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE
CON UNA INTENSIDAD DE 12 HORAS

Realizado en Barranquilla los días 19 y 20 de agosto de 2010

Xiomara L. Sanclemente M.
Directora ECOSISTEMAS
Ministerio de Ambiente, Vivienda
y Desarrollo Territorial

Ramón Leal Leal
Director Ejecutivo
ASOCARS

2010 Año Internacional de la Diversidad Biológica

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo

A

RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO

Documento de identificación C.C. No. 72.012.183

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 23 días del mes de Febrero de 2017 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Secretaria General

Rector

Decano

Registrado en el Folio No. 65. del Libro de Diplomas 10. Secretaría General de la Universidad

19030

27512

ACTA DE GRADO AG-65-226

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año 2017, se efectuó la ceremonia de graduación de:

CASTILLO NIETO RAFAEL ARTURO
Documento de identificación N° 72012183

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Decano de la Facultad y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

*Habiéndose tomado el juramento de rigor por parte del Sr. Rector, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número **19030**, que le acredita como:*

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Porfirio Andrés Bayuelo Schoonewolff, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-65, en lo pertinente.

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

Barranquilla, febrero 23 de 2017.

ABOGADOS

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere a

RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO

con Documento de Identificación C.C.No. 72.012.183

el certificado de

Diplomado

en PROCESAL ADMINISTRATIVO

con una intensidad horaria de: 120 Horas

y en testimonio se expide el presente Certificado en Barranquilla, a los 23 días del mes de Febrero de 2017 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Secretaria General,

Decano

14924

308920

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



195821
Tarjeta No.

11/10/2010
Fecha de Expedicion

01/07/2010
Fecha de Grado

RAFAEL ARTURO
CASTILLO NIETO

72012183
Cedula

ATLANTICO
Consejo Seccional

CORP. U RAFAEL NUÑEZ
Universidad

Francisco Escobar Henriquez
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

ABOGADO

Experiencia Laboral

ALCALDÍA DE BARANOA Cargo: Auxiliar de Tesorería Tiempo de Servicio: 1 año y 5 meses
Jefe Inmediato: Ubaldo Llanos Baranoa - Atlántico

TRANSITO DEL ATLÁNTICO
Cargo: Auxiliar de Sistemas
Tiempo de Servicio: 2 años Jefe Inmediato: Jose Esmeral.
Barranquilla – Atlántico

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Cargo: Fiscal de Obra
Tiempo de Servicio: 1 año
Barranquilla – Atlántico

ABOGADO LITIGANTE ÁREA CIVIL Y LABORAL
Barranquilla – Atlántico Año 2011.

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
Oficina de Capital Social Cargo: Accesoria Jurídica
Tiempo de Servicio: 9 meses
Jefe Inmediato: Dr. Luis Tapias
Barranquilla - Atlántico

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA
Cargo: Asesor en Gestión Ambiental
Tiempo de Servicio: 2 Años
Jefe Inmediato: Bladimir Orozco
Barranquilla-Atlántico.

A
B
O
G
A
D
O

DEFENSORIA DEL PUEBLO
CARGO: ABOGADO CONTRATISTA
TIEMPO DE SERVICIO: 8 MESES
BARRANQUILLA -ATLANTICO

3,330000=

10100 6105

38.081

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0167*2018*000130.
SUSCRITO ENTRE GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO.

Entre los suscritos a saber: **OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO,** vecino de Puerto Colombia, identificado con cédula de ciudadanía número 72.311.490 de Puerto Colombia quien obra en este contrato como representante legal de la **GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO**, quien legitima en causa conforme en lo dispuesto en la Ordenanza 000003 del 18 de junio del 2004, Decreto 000520 de 2004, Decreto 000009 de 2012, el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y Articulo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución 001381 del 18 de agosto del 2006 y el Decreto 000247 del 2006 y quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, y por la otra parte **RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO** identificado con la cédula de ciudadanía número 72.012.183 de Baranoa, **abogado** de profesión quien actúa en causa propia y como persona natural, y quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por lo establecido en la ley 80 de 1993 en su artículo 32 numeral 3, Literal h, numeral 4 artículo 2 de la ley 1150 del 2007, El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y especialmente se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** Prestar servicios a la Gerencia de Capital Social para el proceso de construcción del sistema de gestión de conocimiento de juventud del departamento del Atlántico. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se obliga a: 1). Levantar la línea base de los indicadores de las juventudes inmersa en las medidas de protección, promoción y protección, promoción y prevención. 2). Compilar en una base de datos documentos, normatividad, metodología de abordaje, herramientas metodológicas de implementación del sistema de juventudes del departamento del Atlántico. 3). Ejercer a cabalidad ante **GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO** y durante la vigencia del contrato, la respectiva asistencia técnica correspondiente al objeto contractual. 4). Las demás actividades que se le asignen en cumplimiento del objeto contractual y de la misión de la dependencia. 5). Presentar los informes objeto del contrato. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE** se obliga para con el **CONTRATISTA**. 1). Suministrar toda la documentación, información y colaboración que sea necesaria para la debida atención del objeto contratado y de las diligencias que le hayan sido asignadas por el **CONTRATANTE.** 2). Designar el interventor del contrato. **CUARTA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato de prestación de servicios profesionales es de **TRECE MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($ 13.320.000,00). QUINTA. FORMA DE PAGO:** El valor del contrato de prestación de servicios será pagadero mediante cuatro cuotas (4) previo visto bueno del supervisor designado por la gerencia de capital social, por ser un contrato de tracto sucesivo. La última cuota se cancelara por motivo de cierre presupuestal en la fecha que para tal efecto establezca la secretaria de hacienda. **SEXTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato sin formalidades plenas se imputará al Capitulo: 2.01.03.01.01.05., Artículo: 25230 del Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018, Certificado de disponibilidad presupuestal No 385074, del 13 de septiembre de 2018. **SEPTIMA. AUSENCIA DE SUBORDINACIÓN LABORAL:** Este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, el **CONTRATISTA** tiene el carácter de **CONTRATISTA** independiente. **OCTAVA. INTERVENTORIA:** Esta será realizada por el

Interventor designado por el Gerente de Capital Social, mediante delegación expresa Conforme en lo dispuesto en los Artículos 9,10,11,12,13,14 de la Ley 489 de 1998. **NOVENA. GARANTÍA: EL CONTRATISTA** se obliga a construir a su costa y a favor del contratante, por intermedio de una compañía de seguros legalmente constituida, con domicilio en Colombia y sede u oficina en la ciudad de Barranquilla, garantía bancaria o póliza de compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, garantía única para avalar las obligaciones surgidas de este contrato ,la cual debe cubrir los siguientes riesgos: 1). El Cumplimiento del contrato: Sera del 10% del valor del contrato por la vigencia de éste y 4 meses más. **DECIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, este reconocerá y pagará al **CONTRATANTE**, a título de sanción penal pecuniaria una suma equivalente al (10%) del valor fiscal del contrato, sanción que será impuesta mediante resolución motivada, sin perjuicio a que este inicie las acciones a que haya lugar de conformidad a la ley. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considera como pago parcial al pago de perjuicios causados a el **CONTRATANTE**, y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del **CONTRATISTA**, si lo hubiere, o de las garantías de cumplimiento o cláusula penal constituida y si esto no fuere posible se cobrara judicialmente **DECIMA PRIMERA CADUCIDAD: EL CONTRATANTE**, podrá declarar la caducidad del contrato si se presentare algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización; también procederá la declaratoria de caducidad por incumplimiento de los aportes a lo parafiscales exigidos por el gobierno nacional y que son a cargo del **CONTRATISTA**. **PARAGRAFO PRIMERO:** La caducidad deberá ser declarada mediante resolución motivada en las que se ordene efectiva la cláusula penal convenida. **PARAGRAFO SEGUNDO:** La resolución que declare la caducidad y que ordene hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, prestara merito ejecutivo contra el **CONTRATISTA**, y las personas quienes hayan constituido las respectivas garantías. **DECIMA SEGUNDA. GASTOS:** Los gastos e impuestos que ocasionen perfeccionamiento del presente contrato serán pagados por el **CONTRATISTA. DECIMA TERCERA. PLAZO:** El presente contrato tiene vigencia desde la aprobación de la póliza y firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2018. **DECIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfeccionará por la firma de las partes y se ejecutará a partir del momento de la resolución de aprobación de la póliza de cumplimiento y firma del acta de inicio, se ejecutara en el departamento del atlántico. **DECIMA QUINTA. MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y CADUCIDAD:** Para la modificación, terminación y caducidad del presente contrato se tendrán en cuenta lo señalado en la Ley 80 de 1993. **DECIMA SEXTA. CLÁUSULA COMPROMISORIA:** Las partes acuerdan que las diferencias que surjan entre ellas con relación a la interpretación, desarrollo y/o ejecución de este contrato, se resolverán de acuerdo a los procedimientos señalados por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **DECIMA SÉPTIMA. DECLARACIONES: EL CONTRATISTA** declara que no se halla incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que para contratar señala la Ley. **DECIMA OCTAVA. CESION:** El presente contrato no podrá cederse ni transferir a cualquier título y bajo ninguna figura jurídica. **DECIMA NOVENA. MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO:** El **CONTRATANTE** podrá modificar el contrato mediante acto

administrativo debidamente motivado, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, si fuere necesario durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio contratado, el cual es necesario para el ente. **VIGESIMO LIQUIDACION:** El siguiente contrato deberá liquidarse de común acuerdo por las partes, dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación, mediante la suscripción de un acta de liquidación; si no hubiere acuerdo de la liquidación se procederá conforme a los previsto de la Ley 80 de 1993, y la normativa vigente. **VIGESIMO PRIMERO IMPUESTOS:** El 1.5% del valor del contrato por estampilla Pro-ciudadela (0326), el 1% del valor del contrato por estampilla Pro-Cultura (0648), El 2% del valor del contrato por estampilla Pro-Electrificación (0314), El 1.5% del valor del contrato por estampilla Pro hospitales 1er. Y 2do. Nivel (0802), el 1% del valor del contrato por estampilla Pro-Desarrollo (0040), el 1% del valor del contrato por estampilla Pro hospital universitario CARI y el 0.3% del valor del contrato por estampilla ITSA cuya liquidación debe solicitar en la ventanilla de atención al contribuyente (de la 1 a la 7) ubicada en el edificio de la alcaldía distrital, calle 34 # 43 – 31 de Barranquilla y su pago efectuarlo en cualquier oficina del banco occidente a nivel nacional, a través del recibo de pago con código de barra que expide el distrito. **VIGESIMO SEGUNDO DOMICILIO:** Para todos los efectos judiciales y extraoficiales a que hubiere lugar, las partes acuerdan en la ciudad de Barranquilla como domicilio contractual. En constancia se firma en Barranquilla D.E.I.P., a los 20 días del mes de septiembre de 2018.

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO.
C.C. 72.311.490 de Puerto Colombia.
GERENTE CAPITAL SOCIAL.

RAFAEL A. CASTILLO NIETO
C.C. 72.012.183 de Baranoa.
CONTRATISTA.

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0167*2018*000041.
SUSCRITO ENTRE GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO.

Entre los suscritos a saber: **OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO,** vecino de Puerto Colombia, identificado con cédula de ciudadanía número 72.311.490 de Puerto Colombia quien obra en este contrato como representante legal de la **GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO**, quien legitima en causa conforme en lo dispuesto en la Ordenanza 000003 del 18 de junio del 2004, Decreto 000520 de 2004, Decreto 000009 de 2012, el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y Articulo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución 001381 del 18 de agosto del 2006 y el Decreto 000247 del 2006 y quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, y por la otra parte **RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO** identificado con la cédula de ciudadanía número 72.012.183 de Baranoa, abogado de profesión quien actúa en causa propia y como persona natural, y quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por lo establecido en la ley 80 de 1993 en su artículo 32 numeral 3, Literal h, numeral 4 articulo2 de la ley 1150 del 2007, El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y especialmente se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** Prestar servicios a la Gerencia de Capital Social para el proceso de construcción del sistema de gestión de conocimiento de juventud del departamento del Atlántico. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se obliga a: 1. Apoyo técnico y logístico a la Gerencia en todas las actividades que se realicen de la construcción del sistema de gestión de conocimiento de juventud. 2). Acompañamiento a la Gerencia en todas las acciones que se adelanten en favor de los grupos juveniles. 3). Ejercer a cabalidad ante **GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO** y durante la vigencia del contrato, la respectiva asistencia técnica correspondiente al objeto contractual. 4). Las demás actividades que se le asignen en cumplimiento del objeto contractual y de la misión de la dependencia. 5). Presentar los informes objeto del contrato. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE** se obliga para con el **CONTRATISTA**. 1). Suministrar toda la documentación, información y colaboración que sea necesaria para la debida atención del objeto contratado y de las diligencias que le hayan sido asignadas por el **CONTRATANTE.** 2). Designar el interventor del contrato. **CUARTA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato de prestación de servicios técnicos es de **DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L ($ 18.315.000,00). QUINTA. FORMA DE PAGO:** El valor del contrato de prestación de servicios será pagadero mediante seis cuotas (6) previo visto bueno del supervisor designado por la gerencia de capital social, por ser un contrato de tracto sucesivo. **SEXTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato sin formalidades plenas se imputará al Capitulo: 2.01.03.01.01.05., Artículo: 25240 del Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018, Certificado de disponibilidad presupuestal No 380846, del 24 de enero de 2018. **SEPTIMA. AUSENCIA DE SUBORDINACIÓN LABORAL:** Este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, el **CONTRATISTA** tiene el carácter de **CONTRATISTA** independiente. **OCTAVA. INTERVENTORIA:** Esta será realizada por el Interventor designado por el Gerente de Capital Social, mediante delegación expresa Conforme en lo dispuesto en los Artículos 9,10,11,12,13,14 de la Ley 489 de 1998. **NOVENA. GARANTÍA: EL CONTRATISTA** se

obliga a construir a su costa y a favor del contratante, por intermedio de una compañía de seguros legalmente constituida, con domicilio en Colombia y sede u oficina en la ciudad de Barranquilla, garantía bancaria o póliza de compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, garantía única para avalar las obligaciones surgidas de este contrato ,la cual debe cubrir los siguientes riesgos: 1). El Cumplimiento del contrato: Sera del 10% del valor del contrato por la vigencia de éste y 4 meses más. **DECIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, este reconocerá y pagará al **CONTRATANTE**, a título de sanción penal pecuniaria una suma equivalente al (10%) del valor fiscal del contrato, sanción que será impuesta mediante resolución motivada, sin perjuicio a que este inicie las acciones a que haya lugar de conformidad a la ley. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considera como pago parcial al pago de perjuicios causados a el **CONTRATANTE**, y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del **CONTRATISTA**, si lo hubiere, o de las garantías de cumplimiento o cláusula penal constituida y si esto no fuere posible se cobrara judicialmente **DECIMA PRIMERA CADUCIDAD: EL CONTRATANTE,** podrá declarar la caducidad del contrato si se presentare algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización; también procederá la declaratoria de caducidad por incumplimiento de los aportes a lo parafiscales exigidos por el gobierno nacional y que son a cargo del **CONTRATISTA. PARAGRAFO PRIMERO:** La caducidad deberá ser declarada mediante resolución motivada en las que se ordene efectiva la cláusula penal convenida. **PARAGRAFO SEGUNDO:** La resolución que declare la caducidad y que ordene hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, prestara merito ejecutivo contra el **CONTRATISTA,** y las personas quienes hayan constituido las respectivas garantías. **DECIMA SEGUNDA. GASTOS:** Los gastos e impuestos que ocasionen perfeccionamiento del presente contrato serán pagados por el **CONTRATISTA. DECIMA TERCERA. PLAZO:** El presente contrato tiene vigencia desde la aprobación de la póliza y firma del acta de inicio por el término de 5 meses y 15 días, que en todo caso no debe pasar de la vigencia 2018. **DECIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfeccionará por la firma de las partes y se ejecutará a partir del momento de la resolución de aprobación de la póliza de cumplimiento y firma del acta de inicio, se ejecutara en el departamento del atlántico. **DECIMA QUINTA. MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y CADUCIDAD:** Para la modificación, terminación y caducidad del presente contrato se tendrán en cuenta lo señalado en la Ley 80 de 1993. **DECIMA SEXTA. CLÁUSULA COMPROMISORIA:** Las partes acuerdan que las diferencias que surjan entre ellas con relación a la interpretación, desarrollo y/o ejecución de este contrato, se resolverán de acuerdo a los procedimientos señalados por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **DECIMA SÉPTIMA. DECLARACIONES: EL CONTRATISTA** declara que no se halla incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que para contratar señala la Ley. **DECIMA OCTAVA. CESION:** El presente contrato no podrá cederse ni transferir a cualquier título y bajo ninguna figura jurídica. **DECIMA NOVENA. MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO:** El **CONTRATANTE** podrá modificar el contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, si fuere necesario durante la ejecución del contrato y

para evitar la paralización o la afectación grave del servicio contratado, el cual es necesario para el ente. **VIGESIMO LIQUIDACION:** El siguiente contrato deberá liquidarse de común acuerdo por las partes, dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación, mediante la suscripción de un acta de liquidación; si no hubiere acuerdo de la liquidación se procederá conforme a los previsto de la Ley 80 de 1993, y la normativa vigente. **VIGESIMO PRIMERO IMPUESTOS:** El 1.5% del valor del contrato por estampilla Pro-ciudadela (0326), el 1% del valor del contrato por estampilla Pro-Cultura (0648), El 2% del valor del contrato por estampilla Pro-Electrificación (0314), El 1.5% del valor del contrato por estampilla Pro hospitales 1er. Y 2do. Nivel (0802), el 1% del valor del contrato por estampilla Pro-Desarrollo (0040), el 1% del valor del contrato por estampilla Pro hospital universitario CARI y el 0.3% del valor del contrato por estampilla ITSA cuya liquidación debe solicitar en la ventanilla de atención al contribuyente (de la 1 a la 7) ubicada en el edificio de la alcaldía distrital, calle 34 # 43 – 31 de Barranquilla y su pago efectuarlo en cualquier oficina del banco occidente a nivel nacional, a través del recibo de pago con código de barra que expide el distrito. **VIGESIMO SEGUNDO DOMICILIO:** Para todos los efectos judiciales y extraoficiales a que hubiere lugar, las partes acuerdan en la ciudad de Barranquilla como domicilio contractual. En constancia se firma en Barranquilla D.E.I.P., a los 25 días del mes de enero de 2018.

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO.
C.C. 72.311.490 de Puerto Colombia.
GERENTE CAPITAL SOCIAL.

RAFAEL A. CASTILLO NIETO
C.C. 72.012.183 de Baranoa.
CONTRATISTA.

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0167*2014*000040.
SUSCRITO ENTRE GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO.

Entre los suscritos a saber: **LUIS TAPIA GARCIA,** vecino de Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía número 79.654.327 de Bogotá quien obra en este contrato como representante legal del **GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO**, quien legitima en causa conforme en lo dispuesto en la ordenanza 000003 del 18 de junio del 2004, Decreto 000520 de 2004, Decreto 000009 de 2012, la ordenanza 000003 del 18 de junio del 2004, decreto 000520 de 2004, decreto 000009 de 2 de Enero de 2012, el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y articulo 7 de la ley 1150 de 2007, Resolución 001381 del 18 de agosto del 2006 y el decreto 000247 del 2006 y quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, y por la otra parte **RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO** identificado con la cédula de ciudadanía número 72.012.183 de Baranoa, quien actúa en causa propia y como persona natural, y quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** , el cual se regirá por lo establecido en el Art. 24, literal D y 32, numeral 3 de la Ley 80 de1993 en armonía con el, 855 de 1994, modificado por el decreto 2170 del año 2002, decreto reglamentario número, 2474 de 2008,1150 de 2007,ley 0734 de 2011 y especialmente, y que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** Apoyar profesionalmente y fortalecer los consejos de juventud en el departamento del Atlántico. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se obliga a: 1). Realizar capacitación sobre formación, liderazgo y emprendimiento en asuntos administrativos y públicos de los jóvenes que integran el concejo de juventudes tanto municipales como departamentales. 2). Acompañamiento y apoyo a la **GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL** en actividades dirigida a los jóvenes del Departamento del Atlántico. 3). Ejercerá a cabalidad ante **GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO** y durante la vigencia del contrato, la respectiva asesoría y asistencia del objeto contractual. 4). Pondrá al servicio de **EL CONTRATANTE** toda su experiencia y conocimiento para cumplir a cabalidad con el objeto de este contrato. 5). Presentar los informes de la ejecución del contrato oportunamente. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE** se obliga para con el **CONTRATISTA**. 1) Suministrar toda la documentación, información y colaboración que sea necesaria para la debida atención del objeto contratado y de las diligencias que le hayan sido asignadas por el **CONTRATANTE. 2)** Designar el interventor del contrato. **CUARTA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato de prestación de servicios técnicos es de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($ 15.000.000,00)**. **QUINTA. FORMA DE PAGO:** El valor del contrato de prestación de servicios será pagadero mediante un anticipo del 20% ($ 3.000.000.00), previa amortización del anticipo y el 80% restante se hará en cinco cuotas (5) parciales, previo visto bueno del interventor designado por la gerencia de capital social, por ser un contrato de tracto sucesivo. **SEXTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato sin formalidades plenas se imputará al Capitulo: 2.11.13.11.13.11.12, Artículo: 24120 del Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2014, Certificado de disponibilidad presupuestal No 340237, del 14 de enero de 2014. **SEPTIMA. AUSENCIA DE**

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0167*2014*000040.
SUSCRITO ENTRE GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO.

SUBORDINACIÓN LABORAL: Este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, el **CONTRATISTA** tiene el carácter de **CONTRATISTA** independiente. **OCTAVA. INTERVENTORIA:** Esta será realizada por el Interventor designado por el Gerente de Capital Social , mediante delegación expresa Conforme en lo dispuesto en los Artículos 9,10,11,12,13,14 de la ley 489 de 1998. **NOVENA. GARANTÍA: EL CONTRATISTA** se obliga a construir a su costa y a favor del contratante, por intermedio de una compañía de seguros legalmente constituida, con domicilio en Colombia y sede u oficina en la ciudad de Barranquilla, garantía bancaria o póliza de compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, garantia única para avalar las obligaciones surgidas de este contrato ,la cual debe cubrir los siguientes riesgos:1) El Cumplimiento Del Contrato: Sera del 10% del Valor del Contrato por la vigencia de éste y 4 meses más. **DECIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, este reconocerá y pagará al **CONTRATANTE**, a título de sanción penal pecuniaria una suma equivalente al (10%) del valor fiscal del contrato, sanción que será impuesta mediante resolución motivada, sin perjuicio a que este inicie las acciones a que haya lugar de conformidad a la ley. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considera como pago parcial al pago de perjuicios causados a él **CONTRATANTE**, y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del **CONTRATISTA**, si lo hubiere, o de las garantías de cumplimiento o cláusula penal constituida y si esto no fuere posible se cobrara judicialmente **DECIMA PRIMERA CADUCIDAD: EL CONTRATANTE,** podrá declarar la caducidad del contrato si se presentare algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización; también procederá la declaratoria de caducidad por incumplimiento de los aportes a lo parafiscales exigidos por el gobierno nacional y que son a cargo del **CONTRATISTA**. **PARAGRAFO PRIMERO:** La caducidad deberá ser declarada mediante resolución motivada en las que se ordene efectiva la cláusula penal convenida. **PARAGRAFO SEGUNDO:** La resolución que declare la caducidad y que ordene hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, prestara merito ejecutivo contra el **CONTRATISTA,** y las personas quienes hayan constituido las respectivas garantías. **DECIMA SEGUNDA. GASTOS:** Los gastos e impuestos que ocasionen perfeccionamiento del presente contrato serán pagados por el **CONTRATISTA**. **DECIMA TERCERA. PLAZO:** El presente contrato tiene vigencia de seis (6) meses contados a partir de la legalización de la póliza y la firma del acta de inicio. **DECIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfeccionará por la firma de las partes y se ejecutará a partir del momento de la resolución de aprobación de la póliza de cumplimiento. **DECIMA QUINTA. MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y CADUCIDAD:** Para la modificación, terminación y caducidad del presente contrato se tendrán en cuenta lo señalado en la ley 80 de 1993. **DECIMA SEXTA. CLÁUSULA COMPROMISORIA:** Las partes acuerdan que las diferencias que surjan entre ellas con relación a la interpretación, desarrollo y/o ejecución de este contrato, se resolverán de acuerdo a los procedimientos señalados por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **DECIMA SÉPTIMA. DECLARACIONES: EL**

Atlántico más SOCIAL | Gobernación del Atlántico

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0167*2014*000040.
SUSCRITO ENTRE GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO.

CONTRATISTA declara que no se halla incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que para contratar señala la Ley. **DECIMA OCTAVA. CESION:** El presente contrato no podrá cederse ni transferir a cualquier titulo y bajo ninguna figura jurídica. **DECIMA NOVENA. MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO:** El **CONTRATANTE** podrá modificar el contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, conforme a las disposiciones establecidas en la ley 80 de 1993, si fuere necesario durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio contratado, el cual es necesario para el ente. **VIGESIMO LIQUIDACION:** El siguiente contrato deberá liquidarse de común acuerdo por las partes, dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación, mediante la suscripción de un acta de liquidación; si no hubiere acuerdo de la liquidación se procederá conforme a los previsto de la ley 80 de 1993. **VIGESIMO PRIMERO IMPUESTOS:** El 1.5% Del Valor Del Contrato Por Estampilla Pro-Ciudadela (0326), El 1% Del Valor Del Contrato Por Estampilla Pro-Cultura (0648), El 1% Del Valor Del Contrato Por Estampilla Pro-Electrificación (0314), El 1.5% Del Valor Del Contrato Por Estampilla Pro hospitales 1er. Y 2do. Nivel (0802), El 1% Del Valor Del Contrato Por Estampilla Pro-Desarrollo (0040). **VIGESIMOSEGUNDO DOMICILIO:** Para todos los efectos judiciales y extraoficiales a que hubiere lugar, las partes acuerdan en la ciudad de Barranquilla como domicilio contractual. En constancia se firma en Barranquilla D.E.I.P., a los 22 días del mes de enero de 2014.

LUIS E. TAPIA GARCIA
C.C. 79.654.327 Bogotá
GERENTE CAPITAL SOCIAL

RAFAEL CASTILLO NIETO
C.C. 72.012.183 de Baranoa.
CONTRATISTA

FunDemos IPS. S.A.S.

FUNDEMOS IPS S.A.S.
NIT: 802.020.291-1
DIR: CLL 16 Nº 17 – 18
TEL: 8788346
ipsfundemos@gmail.com

Baranoa, Diciembre 22 de 2.017

Señores:
A QUIEN INTERESE
E. S. D.

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DE FUNDEMOS IPS S.A.S.
NIT.802.020.291-1
C E R T I F I C A

Que el Sr. RAFAEL CASTILLO NIETO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 72.012.183 expedida en Baranoa, prestó servicios a nuestra institución, en el cargo de **ASESOR JURIDICO**. Inició labores el día 01 de Enero de 2016 hasta el 30 de Junio de 2017.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2017.

Atentamente,

ANDRÉS BOLÍVAR MOLINA
ADMINISTRADOR
FUNDEMOS IPS SAS

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.2513789
Versión del contrato 1
Estado de contrato Firmado
Fecha de generación del estado 4 días de tiempo transcurrido *(14/05/2021 10:31:39 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato 202
Objeto del contrato Prestar los servicios profesionales de un abogado para que apoye a la subdirección de planeación en la atención oportuna de las peticiones y consultas que se presenten relacionadas con el sistema de información geográfica.
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? ☐Sí ☑No
Duración del contrato 6 Meses
Fecha de inicio de contrato -
Fecha de terminación del contrato 30/11/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales ☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo ☐Sí ☑No
Reversión ☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

C.R.A
COLOMBIA, Barranquilla

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO
COLOMBIA, Baranoa
Número de documento 72012183

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO	Bancolombia	Ahorros	48642982969

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO* ***Fecha de aprobación:*** *15/05/2021 10:37:36 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *JESUS DE LA BUENA ESPERANZA LEON INSIGNARES* ***Fecha de aprobación:*** *18/05/2021 1:26:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación directa.
Unidad de contratación Unidad de Contratación
Proceso de Contratación CD-2021-0039
Título de la oferta
Cuantía del contrato 21.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación -

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2513789

Proveedor RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO

Creado por MARIA LUISA MERCADO CEPEDA

Agregado en 5 horas de tiempo transcurrido *(18/05/2021 8:18:41 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario juridica@crautonoma.gov.co

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	35_CERTIFICACION PERFIL - RAFAEL CASTILLO NIETO.pdf	35_CERTIFICACION PERFIL - RAFAEL CASTILLO NIETO.pdf	Descargar Detalle
☐	CERT DEL PAA - SP-031-21 Rafael Castillo.pdf	CERT DEL PAA - SP-031-21 Rafael Castillo.pdf	Descargar Detalle
☐	RAFAEL CASTILLO INSUFICIENCIA DE PERSONAL de PLANTA.pdf	RAFAEL CASTILLO INSUFICIENCIA DE PERSONAL de PLANTA.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 66 No 54 - 43

Ubicación CO-ATL-08001 - Barranquilla

País COLOMBIA

Departamento Atlántico

Municipio Barranquilla

Dirección Calle 66 No 54 - 43

Código postal 8001

Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 66 No 54 - 43	COLOMBIA > Atlántico > Barranquilla

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.2513789

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
21.000.000,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		77101700	Prestar los servicios profesionales de un abogado para que apoye a la subdirección de planeación en la atención oportuna de las peticiones y consultas que se presenten relacionadas con el sistema de información geográfica.	1,00	UN	21.000.000,00	21.000.000,00	21.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Hoja de vida SIGEP	☑	☐
Registro Único Tributario - RUT	☑	☐
Formación Académica Diplomas	☑	☐
Experiencia Laboral Certificaciones		
ertificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría		
Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría		

ertificado de Antecedentes Judiciales Policía		
Constancia de afiliación Salud	☑	☐
Constancia de afiliación Pensión	☑	☐
Cedula	☑	☐
Tarjeta Profesional	☑	☐
Examen de salud ocupacional vigente	☑	☐
Certificado de ingresos y retenciones 1	☑	☐
Certificado de ingresos y retenciones 2	☑	☐
Libreta Militar		

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
Cedula	CEDULA.pdf	Detalle	No	☐
Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría	CONTRALORIA.pdf	Detalle	No	☐
Certificado de ingresos y retenciones 1	32_certificado de ingresos y retenciones 1pdf.pdf	Detalle	No	☐
Certificado de ingresos y retenciones 2	33_certificado de ingresos y retenciones 2.pdf	Detalle	No	☐
Constancia de afiliación Pensión	CERTIFICADO DE POR V.pdf	Detalle	No	☐
Constancia de afiliación Salud	27_Constancia de Salud - Rafael Castillo.pdf	Detalle	No	☐
ertificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría	PROCURADURIA.pdf	Detalle	No	☐
ertificado de Antecedentes Judiciales Policía	POLICIA.pdf	Detalle	No	☐
Examen de salud ocupacional vigente	OCUPACIONAL.pdf	Detalle	No	☐
Experiencia Laboral Certificaciones	23_Experiencia laboral certificaciones juntas.pdf	Detalle	No	☐
Formación Académica Diplomas	22_formacion academica diplomas.pdf	Detalle	No	☐
Hoja de vida SIGEP	20 HOJA DE VIDA SIGEP.pdf	Detalle	No	☐
Libreta Militar	34_libreta militar.pdf	Detalle	No	☐
Registro Único Tributario - RUT	RUT.pdf	Detalle	No	☐
Tarjeta Profesional	TARJETA PROFESIONAL.pdf	Detalle	No	☐

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 3 días de tiempo transcurrido *(15/05/2021 10:37:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
12_CDP320 CORREGIDO RAFAEL CASTILLO.pdf	12_CDP320 CORREGIDO RAFAEL CASTILLO.pdf	(detalle)
CLAUSULADO RAFAEL CASTILLO (1).pdf	CLAUSULADO RAFAEL CASTILLO (1).pdf	(detalle)
13_Estudios y Documentos previos.pdf	13_Estudios y Documentos previos.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar
Supervisor — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas,	

	Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	21.000.000
	Total	21.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.3457477
Versión del contrato 1
Estado de contrato Firmado
Fecha de generación del estado 1 día de tiempo transcurrido *(26/01/2022 9:20:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato 0211
Objeto del contrato PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA QUE APOYE A LA SUBDIRECCION DE PLANEACION EN LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS PETICIONES Y CONSULTAS QUE SE PRESENTEN RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? ☐Sí ☑No
Duración del contrato 6 Meses
Fecha de inicio de contrato -
Fecha de terminación del contrato 29/07/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales ☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo ☐Sí ☑No
Reversión ☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

C.R.A

COLOMBIA, Barranquilla

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO

COLOMBIA, Baranoa
Número de documento 72012183

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO	Bancolombia	Ahorros	48642982969

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO* ***Fecha de aprobación:*** *28/01/2022 8:36:50 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *JESUS DE LA BUENA ESPERANZA LEON INSIGNARES* ***Fecha de aprobación:*** *28/01/2022 11:11:35 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación directa.
Unidad de contratación Unidad de Contratación
Proceso de Contratación CD-2022-0211
Título de la oferta
Cuantía del contrato 21.00.00 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3457477
Proveedor RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 66 No 54 - 43
Ubicación CO-ATL-08001 - Barranquilla
País COLOMBIA
Departamento Atlántico
Municipio Barranquilla
Dirección Calle 66 No 54 - 43
Código postal 8001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 66 No 54 - 43	COLOMBIA > Atlántico > Barranquilla

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3457477

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
21.000.000,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80161500	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA QUE APOYE A LA SUBDIRECCION DE PLANEACION EN LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS PETICIONES Y CONSULTAS QUE SE PRESENTEN RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	1,00	UN	21.000.000,00	21.000.000,00	21.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
HOJA DE VIDA SIGEP (firmada, marcar que no se encuentra en las causales de inhabilidad y con la información actualizada incluyendo las certificaciones de estudios y experiencia laboral que quiera hacer valer)	☑	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	☑	☐
FORMACION ACADEMICA (DIPLOMAS)	☑	☐
EXPERIENCIA LABORAL (CERTIFICACIONES)		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA		

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA		
CONSTANCIA DE AFILIACION SALUD (como cotizante independiente)	☑	☐
CONSTANCIA DE AFILIACION PENSION	☑	☐
CEDULA	☑	☐
TARJETA PROFESIONAL	☑	☐
EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL (vigente)	☑	☐
CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES 1 (con firma, ciudad y fecha)	☑	☐
CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES 2	☑	☐
LIBRETA MILITAR	☑	☐
CARTA DE MANIFESTACIÓN EXPRESA EN LA QUE DECLARE BAJO LA ☐ GRAVEDAD DEL JURAMENTO, EL NO ESTAR INCURSO ENINHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. (Con firma)	☑	
MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
CARTA DE MANIFESTACIÓN EXPRESA EN LA QUE DECLARE BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, EL NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. (Con firma)	41_DOCUMENTOS_ANEXOS.pdf	Detalle	No	☐
CEDULA	29_CEDULA.pdf	Detalle	No	☐
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA	24_CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA.pdf	Detalle	No	☐
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA	25_CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA.pdf	Detalle	No	☐
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA	26_CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA.pdf	Detalle	No	☐
CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES 1 (con firma, ciudad y fecha)	32_CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES 1.pdf	Detalle	No	☐
CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES 2	33_CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES 2.pdf	Detalle	No	☐
CONSTANCIA DE AFILIACION PENSION	28_CONSTANCIA DE AFILIACION PENSION.pdf	Detalle	No	☐
CONSTANCIA DE AFILIACION SALUD (como cotizante independiente)	27_CONSTANCIA DE AFILIACION SALUD.pdf	Detalle	No	☐
EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL (vigente)	31_EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL.pdf	Detalle	No	☐
EXPERIENCIA LABORAL (CERTIFICACIONES)	23_EXPERIENCIA LABORAL.pdf	Detalle	No	☐
FORMACION ACADEMICA (DIPLOMAS)	22_FORMACION ACADEMICA.pdf	Detalle	No	☐
HOJA DE VIDA SIGEP (firmada, marcar que no se encuentra en las causales de inhabilidad y con la información actualizada incluyendo las certificaciones de estudios y experiencia laboral que quiera hacer valer)	20_HOJA DE VIDA SIGEP.pdf	Detalle	No	☐
LIBRETA MILITAR	34_LIBRETA_MILITAR.pdf	Detalle	No	☐
MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL	41_DOCUMENTOS_ANEXOS.pdf	Detalle	No	☐
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	21_REGISTRO_UNICO_TRIBUTARIO_RUT.pdf	Detalle	No	☐
TARJETA PROFESIONAL	30_TARJETA_PROFESIONAL.pdf	Detalle	No	☐

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -

Fecha de entrega de documentos del proveedor: 2 horas de tiempo transcurrido *(28/01/2022 8:36:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CLAUSULADO 2022-RAFAEL CASTILLO.pdf	CLAUSULADO 2022-RAFAEL CASTILLO.pdf	(detalle)
12_CDP (1).pdf	12_CDP (1).pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar
Supervisor	WLADIMIR RAFAEL OR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72254958	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	WLADIMIR RAFAEL OROZCO LOZANO	28/01/2022 11:11:42 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JESUS DE LA BUENA ESPERANZA LEON INSIGNARES

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de	☐Sí ☑No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Paz

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	21.000.000
	Total	21.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4882784
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(19/04/2023 3:14:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	0232
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION PARA EL APOYO E IMPULSO EN LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS PETICIONES Y CONSULTAS QUE SE PRESENTEN RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	20/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

C.R.A

COLOMBIA, Barranquilla

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO

COLOMBIA, Baranoa
Número de documento 72012183

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO	Bancolombia	Ahorros	48642982969

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO* ***Fecha de aprobación:*** *21/04/2023 9:37:30 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JESUS DE LA BUENA ESPERANZA LEON INSIGNARES* ***Fecha de aprobación:*** *26/04/2023 10:38:06 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las

órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación -

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4882784

Proveedor RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO

Creado por MARYCARMEN COLON BLANCO

Agregado en 5 días de tiempo transcurrido *(21/04/2023 10:26:03 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario mcolon@crautonoma.gov.co

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	02 SOL DE CDP.pdf	02 SOL DE CDP.pdf	Descargar Detalle
☐	03 CDP.pdf	03 CDP.pdf	Descargar Detalle
☐	04 ESTUDIOS PREVIOS.pdf	04 ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar Detalle
☐	05 MGA.pdf	05 MGA.pdf	Descargar Detalle
☐	06 INVITACION.pdf	06 INVITACION.pdf	Descargar Detalle
☐	07 CARTA ACEPTACION.pdf	07 CARTA ACEPTACION.pdf	Descargar Detalle
☐	27 CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA.pdf	27 CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA.pdf	Descargar Detalle
☐	28 CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.pdf	28 CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 66 No 54 - 43

Ubicación CO-ATL-08001 - Barranquilla

País COLOMBIA

Departamento Atlántico

Municipio Barranquilla

Dirección Calle 66 No 54 - 43

Código postal 8001

	Grados (º)	**Minutos (')**	**Segundos (")**

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 66 No 54 - 43	COLOMBIA > Atlántico > Barranquilla

1 CO1.PCCNTR.4882784

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
26.600.000,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80161500	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION PARA EL APOYO E IMPULSO EN LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS PETICIONES Y CONSULTAS QUE SE PRESENTEN RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA.	1,00	UN	26.600.000,00	26.600.000,00	26.600.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 5 días de tiempo transcurrido *(21/04/2023 9:37:28 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CLAUSULADO RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO.pdf	CLAUSULADO RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO.pdf	(detalle)
03 CDP.pdf	03 CDP.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JESUS DE LA BUENA E	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72286811	Guardar y notificar
Supervisor	WLADIMIR RAFAEL OR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72254958	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JESUS DE LA BUENA ESPERANZA LEON INSIGNARES	4 minutos de tiempo transcurrido *(26/04/2023 10:38:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JESUS DE LA BUENA ESPERANZA LEON INSIGNARES
Supervisor	WLADIMIR RAFAEL OROZCO LOZANO	4 minutos de tiempo transcurrido *(26/04/2023 10:38:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JESUS DE LA BUENA ESPERANZA LEON INSIGNARES

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	26.600.000
Total	26.600.000

Entidad Estatal registrada en el ☐Sí ☑No

SIIF

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	355	CDP	No validado	26.600.000 COP	26.600.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 26.600.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Contract Identification

Contract Unique Identifier	CO1.PCCNTR.6572590
Contract Version	1
Contract State	InExecution
Contract State Date	12 days ago *(26/07/2024 2:20:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Contract reference	0432
Contract description:	RESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA Y APOYO A LA GESTIÓN, PARA ACOMPAÑAR A LA CORPORACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROCESOS MISIONALES
Type of contract	Services Provisioning
Associated to Other Contract?	☐Yes ☑No
Expected Duration of Contract	5 Month(s)
Contract Start	3 days ago *(5/08/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Contract End	31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Extended days	0 days
Liquidation	☐Yes ☑No *
Environment Obligation	☐Yes ☑No *
Post Consumption Obligation	☐Yes ☑No *
Reversion	☐Yes ☑No *

Contracting Company Identification

C.R.A

COLOMBIA, Barranquilla

0 Recommendation(s)

Supplier Company Identification

RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO

COLOMBIA, Baranoa
Fiscal Id: 72012183

Supplier Bank Account

Supplier	Bank Name	Account Type	Account Number
RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO	Bancolombia	Savings	48642982969

Contract Approval Intervenients

Approval by supplier

Approved by: *RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO* *Approval Date:* *29/07/2024 12:10:57 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Approval by buyer

Approved by: *PEDRO ALBERTO CEPEDA ANAYA* *Approval Date:* *1/08/2024 3:08:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contract Confirmed: CO1_PCCNTR_6572590_Firmado
Contract In Execution:

Documents Type

Documents Type:	No	Documents type adopted by the ANCP-CCE under Law 2022 of 2020

Decree 248 of 2021

Does it comply with the minimum 30% of food purchased from small farmers and local peasant, family and community agriculture producers? (Decree 248 of 2021)?	☐Yes ☑No	Decree 248 of 2021, obliges entities that manage public resources to acquire food purchased from small farmers and/or local peasant, family or community agriculture producers and their organizations, at least 30% of the budget allocated to the purchase of food.

Sentencia T-302 de 2017

Process associated with the orders issued by the Constitutional Court in Sentence T-302 of 2017	☐Yes ☑No	Process associated with the orders issued by the Constitutional Court in Sentence T-302 of 2017

Financial & Delivery Conditions

Delivery options To be arranged

Renewable Contract? ☑Yes ☐No

Due Date for Renewing Contract -

Financial Settings - General

Registration authorization is needed? ☐Yes ☑No

Financial Settings - Warranties

Define Warranties? ☐Yes ☑No

Financial Settings - Advanced Payments

Define Payment Plan? ☐Yes ☑No

Payment Conditions

Payment Method Abono en cuenta

Invoice Payment Deadline 60 days

Contract Comments

Contract Ref. CO1.PCCNTR.6572590
Group Of Companies RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO
Added By:
Added On: -
Comment:

Contract Attachments

Description	Name
No items found...	

Contract Location

Main site or location of works, place of delivery or performance: Calle 66 No 54 - 43
Location CO-ATL-08001 - Barranquilla
Country COLOMBIA
State/City Atlántico
Province Barranquilla
Address Calle 66 No 54 - 43
ZIP Code 8001

	Degrees (º)	Minutes (')	Seconds (")
Latitude:			
Longitude:			

Additional Locations

X-Ref	Address	Location
1	Calle 66 No 54 - 43	COLOMBIA > Atlántico > Barranquilla

1 CO1.PCCNTR.6572590

1.1 (To the prices, add the VAT at the statutory rate in force.)

							(To the prices, add the VAT at the statutory rate in force.) 19.500.000,00
Reference	Category	Description	Qty	Unit	Ceiling Price	Price per Unit	(To the prices, add the VAT at the statutory rate in force.)
31	80161500	PRESTACION DE SERVICIOS	1,00	UN	19.500.000,00	19.500.000,00	19.500.000,00

Supplier Documents Settings

Deadline for Supplier to Deliver Award Documents: -
Supplier Documents Delivery Date: 9 days ago *(29/07/2024 12:10:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contract Document Template

Description	Document Name	Detail
Anexo 0432 RAFAEL CASTILLO.pdf	Anexo 0432 RAFAEL CASTILLO.pdf	(detail)
CERTIFICACION PERFIL - RAFAEL CASTILLO NIETO 2024.pdf	CERTIFICACION PERFIL - RAFAEL CASTILLO NIETO 2024.pdf	(detail)
4.CDP0222.pdf	4.CDP0222.pdf	(detail)

Follow up Responsibilities

Expenditure Approver	PEDRO ALBERTO CEP	Type of Document	Cédula de Ciudadanía	Document Number 72207887	Update and notify
Supervisor	JONH ALBEIRO OSORI(	Type of Document	Cédula de Ciudadanía	Document Number 1067855531	Update and notify

Responsibles For Payment Authorization

Responsible For Payment Authorization		Type of Document	Document Number	Update and notify

Add user

Assignation History

Position	Name	Follow up Date	Changed by
Supervisor	JONH ALBEIRO OSORIO GUZMAN	6 days ago *(1/08/2024 3:08:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	PEDRO ALBERTO CEPEDA ANAYA
Ordenador del Gasto	PEDRO ALBERTO CEPEDA ANAYA	6 days ago *(1/08/2024 3:08:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	PEDRO ALBERTO CEPEDA ANAYA

Budget Settings

Framework Agreement projected related to the Peace Treaty implementation ☐Yes ☑No * Post-conflict expense, like the one related with the Implementation Framework Agreement (CONPES 3932) generated by the interventions regarding the agreement execution.

Expense Type Investment

Budget Origin:		**Value**
General National Budget - GNB	☐Yes ☑No *	
General System of Participations - GSP	☐Yes ☑No *	
General Royalty System - GRS	☐Yes ☑No *	
Own resources (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)	☐Yes ☑No *	
Credit Resources	☐Yes ☑No *	
Own Resources	☑Yes ☐No *	19.500.000
	Total	19.500.000

Company registered in SIIF? ☐Yes ☑No

CDP/Vigencias Futuras

	Code	Type	State	Balance	Used Value	PCI Code	
☐	222	CDP	Not Started	1.124.676.051 COP	19.500.000 COP	00-00-00	Edit

CDP Balance 1.124.676.051 COP
Vigencia Futura Balance 0 COP
Total Balance 19.500.000 COP
SIIF Integration State
SIIF Integration Date -

Budget Commitment Data

	Code	Type	Commitment Date	Commitment State	Commitment Value	Value to Consume	Value to Release	Commitment Position Code	SIIF Execution	
☐	922	CurrentBudget	-	Not Started	19.500.000 COP	19.500.000 COP	19.500.000 COP	-	SIIF	View Edit

Current Commited Funds Balance 19.500.000 COP
Future Commited Funds Balance 0 COP

Total Commitment Balance	19.500.000 COP
SIIF Integration State	
SIIF Integration Date	-

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4882784
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(19/04/2023 3:14:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	0232
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION PARA EL APOYO E IMPULSO EN LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS PETICIONES Y CONSULTAS QUE SE PRESENTEN RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	20/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

C.R.A

COLOMBIA, Barranquilla

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO

COLOMBIA, Baranoa
Número de documento 72012183

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO	Bancolombia	Ahorros	48642982969

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO* ***Fecha de aprobación:*** *21/04/2023 9:37:30 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JESUS DE LA BUENA ESPERANZA LEON INSIGNARES* ***Fecha de aprobación:*** *26/04/2023 10:38:06 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las

órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación -

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4882784

Proveedor RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO

Creado por MARYCARMEN COLON BLANCO

Agregado en 5 días de tiempo transcurrido *(21/04/2023 10:26:03 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario mcolon@crautonoma.gov.co

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	02 SOL DE CDP.pdf	02 SOL DE CDP.pdf	Descargar Detalle
☐	03 CDP.pdf	03 CDP.pdf	Descargar Detalle
☐	04 ESTUDIOS PREVIOS.pdf	04 ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar Detalle
☐	05 MGA.pdf	05 MGA.pdf	Descargar Detalle
☐	06 INVITACION.pdf	06 INVITACION.pdf	Descargar Detalle
☐	07 CARTA ACEPTACION.pdf	07 CARTA ACEPTACION.pdf	Descargar Detalle
☐	27 CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA.pdf	27 CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA.pdf	Descargar Detalle
☐	28 CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.pdf	28 CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 66 No 54 - 43

Ubicación CO-ATL-08001 - Barranquilla

País COLOMBIA

Departamento Atlántico

Municipio Barranquilla

Dirección Calle 66 No 54 - 43

Código postal 8001

Grados (º) **Minutos (')** **Segundos (")**

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 66 No 54 - 43	COLOMBIA > Atlántico > Barranquilla

1 CO1.PCCNTR.4882784

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
26.600.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80161500	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION PARA EL APOYO E IMPULSO EN LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS PETICIONES Y CONSULTAS QUE SE PRESENTEN RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA.	1,00	UN	26.600.000,00	26.600.000,00	26.600.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 5 días de tiempo transcurrido *(21/04/2023 9:37:28 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CLAUSULADO RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO.pdf	CLAUSULADO RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO.pdf	(detalle)
03 CDP.pdf	03 CDP.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JESUS DE LA BUENA E	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72286811	Guardar y notificar
Supervisor	WLADIMIR RAFAEL OR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72254958	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JESUS DE LA BUENA ESPERANZA LEON INSIGNARES	4 minutos de tiempo transcurrido *(26/04/2023 10:38:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JESUS DE LA BUENA ESPERANZA LEON INSIGNARES
Supervisor	WLADIMIR RAFAEL OROZCO LOZANO	4 minutos de tiempo transcurrido *(26/04/2023 10:38:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JESUS DE LA BUENA ESPERANZA LEON INSIGNARES

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	26.600.000
Total	26.600.000

Entidad Estatal registrada en el ☐Sí ☑No

SIIF

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	355	CDP	No validado	26.600.000 COP	26.600.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 26.600.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3457477
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(26/01/2022 9:20:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	0211
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA QUE APOYE A LA SUBDIRECCION DE PLANEACION EN LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS PETICIONES Y CONSULTAS QUE SE PRESENTEN RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	29/07/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

C.R.A

COLOMBIA, Barranquilla

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO

COLOMBIA, Baranoa
Número de documento 72012183

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO	Bancolombia	Ahorros	48642982969

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO* ***Fecha de aprobación:*** *28/01/2022 8:36:50 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JESUS DE LA BUENA ESPERANZA LEON INSIGNARES* ***Fecha de aprobación:*** *28/01/2022 11:11:35 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Unidad de Contratación
Proceso de Contratación	CD-2022-0211
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	21.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3457477
Proveedor RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 66 No 54 - 43
Ubicación CO-ATL-08001 - Barranquilla
País COLOMBIA
Departamento Atlántico
Municipio Barranquilla
Dirección Calle 66 No 54 - 43
Código postal 8001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 66 No 54 - 43	COLOMBIA > Atlántico > Barranquilla

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3457477

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
21.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80161500	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA QUE APOYE A LA SUBDIRECCION DE PLANEACION EN LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS PETICIONES Y CONSULTAS QUE SE PRESENTEN RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	1,00	UN	21.000.000,00	21.000.000,00	21.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
HOJA DE VIDA SIGEP (firmada, marcar que no se encuentra en las causales de inhabilidad y con la información actualizada incluyendo las certificaciones de estudios y experiencia laboral que quiera hacer valer)	☑	☐
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	☑	☐
FORMACION ACADEMICA (DIPLOMAS)	☑	☐
EXPERIENCIA LABORAL (CERTIFICACIONES)	☑	☐
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA	☑	☐
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA	☑	☐

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA	☑	☐
CONSTANCIA DE AFILIACION SALUD (como cotizante independiente)	☑	☐
CONSTANCIA DE AFILIACION PENSION	☑	☐
CEDULA	☑	☐
TARJETA PROFESIONAL	☑	☐
EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL (vigente)	☑	☐
CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES 1 (con firma, ciudad y fecha)	☑	☐
CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES 2	☑	☐
LIBRETA MILITAR	☑	☐
CARTA DE MANIFESTACIÓN EXPRESA EN LA QUE DECLARE BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, EL NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. (Con firma)	☑	☐
MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
CARTA DE MANIFESTACIÓN EXPRESA EN LA QUE DECLARE BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, EL NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. (Con firma)	41_DOCUMENTOS ANEXOS.pdf	Detalle	No	☐
CEDULA	29_CEDULA.pdf	Detalle	No	☐
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA	24_CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA.pdf	Detalle	No	☐
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA	25_CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA.pdf	Detalle	No	☐
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA	26_CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA.pdf	Detalle	No	☐
CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES 1 (con firma, ciudad y fecha)	32_ CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES 1.pdf	Detalle	No	☐
CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES 2	33_CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES 2.pdf	Detalle	No	☐
CONSTANCIA DE AFILIACION PENSION	28_ CONSTANCIA DE AFILIACION PENSION.pdf	Detalle	No	☐
CONSTANCIA DE AFILIACION SALUD (como cotizante independiente)	27_CONSTANCIA DE AFILIACION SALUD.pdf	Detalle	No	☐
EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL (vigente)	31_EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL.pdf	Detalle	No	☐
EXPERIENCIA LABORAL (CERTIFICACIONES)	23_EXPERIENCIA LABORAL.pdf	Detalle	No	☐
FORMACION ACADEMICA (DIPLOMAS)	22_FORMACION ACADEMICA.pdf	Detalle	No	☐
HOJA DE VIDA SIGEP (firmada, marcar que no se encuentra en las causales de inhabilidad y con la información actualizada incluyendo las certificaciones de estudios y experiencia laboral que quiera hacer valer)	20_HOJA DE VIDA SIGEP.pdf	Detalle	No	☐
LIBRETA MILITAR	34_LIBRETA MILITAR.pdf	Detalle	No	☐
MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL	41_DOCUMENTOS ANEXOS.pdf	Detalle	No	☐
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	21_REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT.pdf	Detalle	No	☐
TARJETA PROFESIONAL	30_TARJETA PROFESIONAL.pdf	Detalle	No	☐

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 2 horas de tiempo transcurrido *(28/01/2022 8:36:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CLAUSULADO 2022-RAFAEL CASTILLO.pdf	CLAUSULADO 2022-RAFAEL CASTILLO.pdf	(detalle)
12_CDP (1).pdf	12_CDP (1).pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar
Supervisor	WLADIMIR RAFAEL OR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72254958	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	WLADIMIR RAFAEL OROZCO LOZANO	28/01/2022 11:11:42 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JESUS DE LA BUENA ESPERANZA LEON INSIGNARES

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de	☐Sí ☑No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Paz		
Destinación del gasto	Inversión	
		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	21.000.000
	Total	21.000.000
Entidad Estatal registrada en el SIIF	☐Sí ☑No	

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2025-2821
EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

C E R T I F I C A

Que el Doctor RAFAEL CASTILLO NIETO Identificado con la Cedula De ciudadanía número 72,012,183 expedida en BARANOA, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2024-1015	2024-06-07	2025-03-31	DEFENSOR PUBLICO	5,473,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Martes 25 de Febrero del 2025

Atentamente



BRAYAN ALEXIS CEDENO RUIZ

Fuente : SIAF

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284620859

PIB
13:31:49

Bogotá DC, 19 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72012183:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de noviembre de 2025, a las 13:33:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72012183
Código de Verificación	720121832511191333346

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:38:11 PM horas del 19/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **72012183**

Apellidos y Nombres: **CASTILLO NIETO RAFAEL ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Powered by CamScanner

de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Powered by CamScanner

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/11/2025 01:54:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72012183** y Nombre: **RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **126836751** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO** , identificado(a) con número de documento **72012183** y tarjeta profesional No. **195821**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b364f153319b77ee79a3f5828f09384517fe4a5d0cc05d08c3c57cb10364e3b2**

Documento generado en 19/11/2025 01:59:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO identificado(a) con CC 72012183 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**03/04/2011**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO SAN JUAN EU-BARANOA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes de noviembre del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

GADILAB SALUD IPS S.A.S
NIT: 901.539.391
Laboratorio clínico

Contacto
3008379652 - 3868041
laboratoriogadilab@gmail.com
CRA 58 # 74-50 Barranquilla-Colombia



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 937

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
19 DÍA	03 MES	2025 AÑO	BARRANQUILLA (ATLÁNTICO, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN APTITUD DEPORTIVA

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
CASTILLO NIETO RAFAEL ARTURO	MASCULINO	62 AÑOS 26 DÍAS	Tipo: CC	Número: 72012183

Cargo
ASESOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

OPTOMETRÍA	✓	HEMOGRAMA TIPO IV	✓
GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	✓	ELECTROCARDIOGRAMA	✓
PERFIL LIPÍDICO	✓	EVALUACION MEDICO OSTEOMUSCULAR CON ENFASIS EN APTITUD DEPORTIVA	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL : VISION LEJANA	SVE VISUAL	HÁBITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE CARDIOVASCULAR	
VALORACIÓN POR EPS : VALORACION OPTOMETRIA FORMULACION DE LOS LENTES	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

*CONTINUAR SEGUIMIENTO POR CARDIOLOGIS Y POR EL PROGRAMA DE RIESGO CARDIOVASCULAR EN SU EPS
*SEGUIR NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD ESTABLECIDA POR LA EMPRESA.
TEST DE HARVARD SIN ALTERACION
PACIENTE SIN SINTOMATOLOGÍA RESPIRATORIA AL MOMENTO DEL EXAMEN, SIN CRITERIO DE VULNERABILIDAD PARA COVID- 19, SIN SIGNOS CLÍNICOS.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Dra. Helen de las Salas Especialista Salud Ocupacional R.M. 1725 - 2002 Lic. 25-1525 de 2016

Firma:

Nombre: DE LAS SALAS ORTIZ HELEN SEMITH

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: CASTILLO NIETO RAFAEL ARTURO

R. M.:	1739-02	L.S.O.:	25-1521	Código de Seguridad	CC:	72012183
				I1267O1U937		

Referencia Bancaria

Miércoles, 19 de marzo de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que RAFAEL ARTURO CASTILLO NIETO identificado(a) con CC 72.012.183, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	48642982969	2008/07/11	ACTIVA

* **Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72012183 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/11/2025 10:16 AM

Código Verificación: **2NRSY7CTFE**

Válida hasta: **31/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC